

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, febrero catorce de dos mil veinticuatro.

Proceso divisorio 2022 0095

Demandante KARLA ISABEL BERNAL BALLESTEROS

Demandados SANDY BERNAL BALLESTEROS y otros.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte actora en el escrito radicado el 24 de enero de 2024, el Juzgado tiene a bien, señalar la hora de las 9:30 a.m del 22 mayo 2024, para llevar a cabo la diligencia de secuestro decretada en auto del 12 de mayo de 2023.

Comuníquese al secuestre designado y désele posesión del cargo.

En cuanto al reconocimiento de los gastos y mantenimientos que el mismo memorialista pretende, ello se decidirá en el momento legal oportuno.

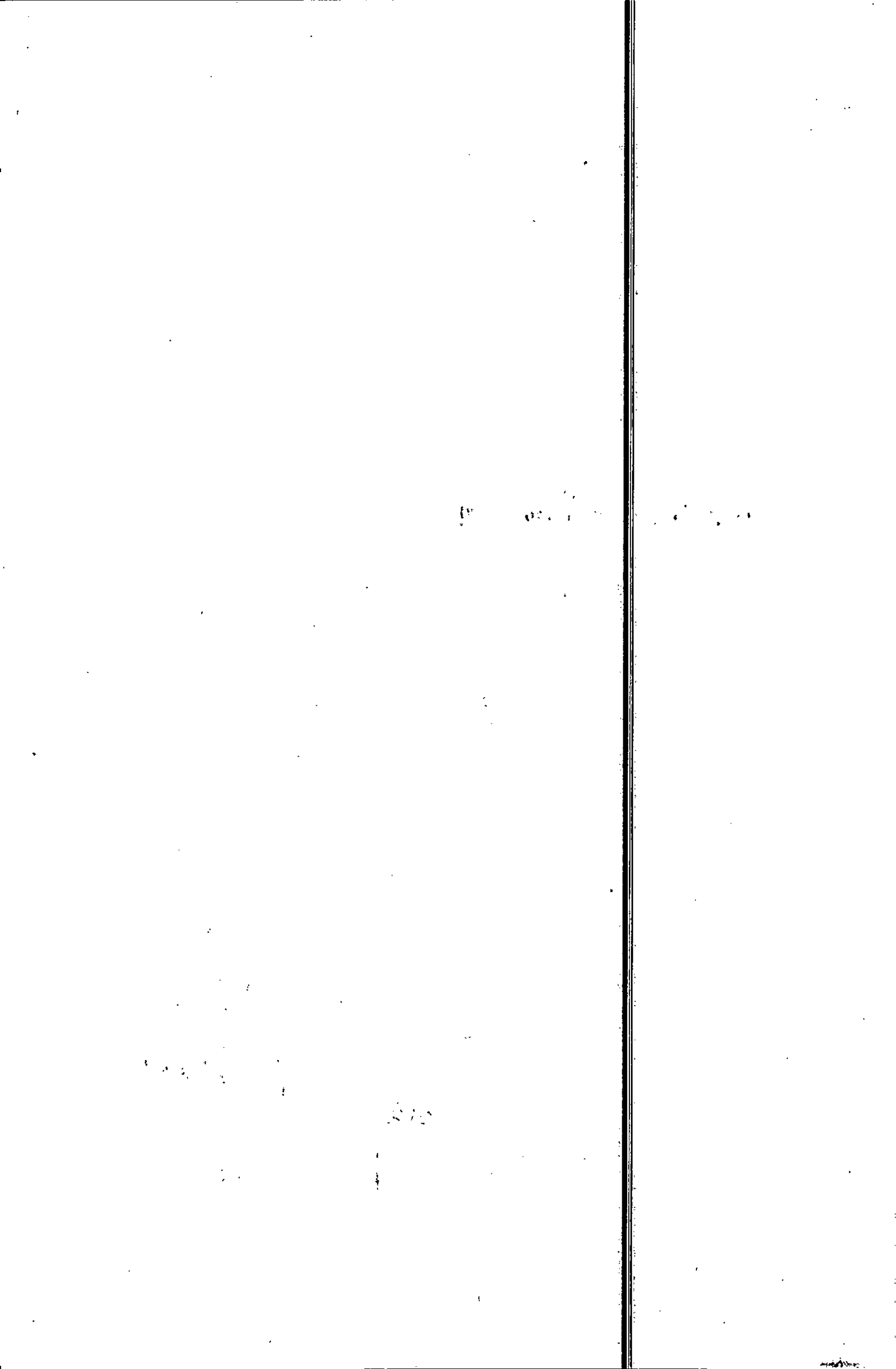
NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

antecedente 013
fecha 15/02/2024



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, catorce de febrero de dos mil veinticuatro.


Proceso de sucesión 2022-0313

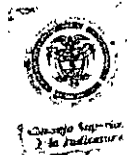
Causante ANA DOLORES RUBIO MURILLO

Herederos CILENIA MENDEZ RUBIO y otros.

Procede el Despacho al señalamiento de la fecha y hora para llevar a cabo los inventarios y avalúos de los bienes de la causante ANA DOLORES RUBIO MURILLO, siendo la hora 2:30 pm del día 02 Abril de 2024 (artículo 501 del código general del proceso).

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

antecedente de este se notifica en estado

013

15/02/2024

